



R-CDNAT - 2019 - 0025

Salta, 13 de febrero de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.373/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Ana Inés Paniagua - LU: 407.885, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendido por la Resolución CS. 502/12 Artículo 2º inciso c).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en ésta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en reunión ordinaria Nº 19/18 del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que a la letra dice: 1) Tener por otorgada la licencia solicitada por la estudiante Ana Inés Paniagua. Dejar establecido que la licencia involucra los turnos ordinarios de julio y diciembre 2018”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria Nº 19/2018 del 04/12/2018)

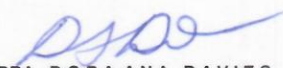
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, a la estudiante Ana Inés Paniagua - LU: 407.885, durante el período comprendido desde el primero de mayo de dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	MATEMATICA	31/12/2019

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 ING. CARLOS A. HERRANDO
 VICE-DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES